

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 216 DEL 2013

“Por medio de la cual se emite la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado de unos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Resolución No. 13 del 2010 reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 del 2010,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión No. 032 del día 19 de diciembre de 2013, luego de verificar los requisitos exigidos en el artículo 21 parágrafos 1 y 2 de la Resolución No.13 de 2010 y su cumplimiento,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Emitir la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado a una estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia que cumplió con los requisitos exigidos, la cual se relaciona a continuación:

Estudiantes Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia

DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL

| APELLIDOS Y NOMBRES | CODIGO | NOTA DEFINITIVA | CALIFICACION FINAL |
|----------------------------|----------------|------------------------|---------------------------|
| CHADID GUERRA ZULLY | 412-9080711854 | 4.40 | APROBADA |

ARTICULO 2.º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2013.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria Ad- Hoc